

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XIX

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes..... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Jueves 17 de Enero de 1901

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.397

Liquidación

En la acreditada sastrería Teleforo, calle Mayor pral, número 64, se liquidan todas las existencias de géneros, durante los meses de Enero y Febrero.

Se admiten proposiciones para el traspaso con mobiliario.

Mayor 64, Sastrería Teleforo.

Desde el jueves 17 del corriente

VINO DE COSECHERO

en la bodega de D. Manuel Junco

Mayor Antigua, 82. (Santo San Pedro)

„LA BODEGUILLA“

á 30 céntimos litro. Tinto y clarete

DE IGUAL CLASE QUE EN AÑOS ANTERIORES

Panecillos de San Antón

Los acreditados panecillos de San Antón, que en años anteriores han tenido tanta aceptación elaborados por Victor Sáez, se venden junto al Liceo Palentino, Mayor pral, número 33, á peseta medio kilo.

Pianos gran marca

Ortiz y Cussó

primera y única fábrica española montada para la producción anual de 1,200 pianos, venta al contado y á plazos. Representante en Palencia y toda su provincia Francisco F. Hontiyuelo, afinador de pianos y demás instrumentos de música. Se alquilan pianos.

Mayor pral, 184, Palencia.

Carpintero ó Carretero

Se necesita uno; para un Batán, dirigirse á la Sra. Vda. de A. Fernández é hijo, Corredora, 49.

„NAFRIOL,,

Hace nacer el pelo á los calvos, lo conserva á los que no lo son, se lo suaviza, perfuma y retarda su decoloración.

Véase anuncio 4.ª plana.

Academia Mercantil

Director propietario

D. Diego Moreno Peral

perito mercantil; oficial del Banco de España; profesor de Cálculos Mercantiles y Contabilidad en la Escuela libre de Comercio de Palencia, y de Matemáticas en la Propaganda Católica.

Carrera de Comercio; preparación completa para oposiciones al Banco de España y preparaciones especiales; francés, inglés y alemán; prácticas de contabilidad, aritmética mercantil. Clase especial de reforma de letra á cargo de competente profesor.

Mayor pral., 102 (Academia) y Parra, 6, pral.

PALENCIA

ALBAÑILES, CANTEROS Y MAMPOSTEROS

Todos lo que lo deseen encontrarán trabajo en las obras de la Azucarera Palentina.

Huebras

Se admiten cuantas quieran proporcionar para las mismas obras.

Informará de condiciones el Arquitecto don Jerónimo Arroyo, en Palencia.

VINO

Se vende en la bodega de D. Eudoxio Polanco, en la calle de Gil de Fuentes, núm. 10, á 30 céntimos litro.

Cartas agrícolas

SUMARIO.—Menos cereales y más carne.—Praderas, árboles, arbustos y tres hojas.—El voto de la ganadería.—Plantas arbustivas para pasto.—Lo que acerca de estos asuntos. se indicó en el Congreso agrícola Valisoletano.

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO:

La carne está cara y el trigo relativamente barato, y no habiendo motivos para suponer ó esperar que el precio del trigo suba en proporción de lo que hace muchos años ha subido el de la carne, que se vende al triple ó por lo menos al doble del que tenía veinte ó treinta años antes, las leyes económicas aconsejan que se produzca más carne y menos trigo ó que el aumento de producción de carne sea mayor que el actual.

Hay otras consideraciones que aconsejan el aumento de producción de carnes en Castilla.

La superioridad de las carnes castellanas en cualidades nutritivas á las de otras provincias y la acentuada dieta de estos alimentos á que está sometida por la escasez y carestía de los mismos la mayoría de la población, no sólo castellana, sino española, merece llamar la atención de los agricultores de Castilla.

Si hemos de prestar fe á la estadística oficial, no tiene nada de aventurado el afirmar que un año sin indigestiones ni aun leves, es más, sin quedar satisfechos ó hartos pudiéramos los 18 millones de españoles consumir los veintitantos millones de reses devorables que hay en la Península y de las cuales más de 22 millones pertenecen al ganado lanar.

El cálculo es muy sencillo: tomemos nada más que 10 millones de habitantes adultos, que supondremos consumirán por término medio 200 gramos diarios (7 onzas) de carne. El consumo anual sería de 730 millones de kilogramos, es decir, el peso de 50 millones de reses menores. Consumiríamos por consiguiente en un año un peso mayor que el que representan todas las reses lanaras cabrias, vacunas y de cerda, que acusa la estadística peninsular.

Por este sencillo cálculo y teniendo en cuenta que la exportación que hacemos de carnes es mayor que la importación, se vislumbrará cuan acentuada es la dieta que de carnes sufre la población española y cual es una de las principales causas del raquitismo y decadencia de nuestra raza.

Se hace necesario, por consiguiente, pensar en el fomento de la ganadería.

Este fomento depende principalmente de la abundancia de pastos. La preferencia casi exclusiva que hemos dado al cultivo de cereales en Castilla, ha hecho desaparecer por completo en algunas localidades y disminuir en las demás las praderas y las dehesas; ha hecho también que el fecundo ganado vacuno haya sido reemplazado en gran parte por el infecundo ganado mular y ha disminuido la cifra del lanar, y haciendo como hacemos cultivo demasiado extensivo abarcando cada yunta más terreno del que debiera labrar y no pudiendo reparar con suficientes abonos por escasez del ganado que debiera producirlos y trasportarlos, el esquilmo que de sustancias fertilizantes sufre el terreno mediante las repetidas cosechas de cereales, resulta un cultivo atropellado, pobre, caro y á veces inoportuno y una producción escasa y poco remuneradora.

Parece, por lo mismo, que lo precedente sería que cada labrador destinase una parte del terreno que labra á pradera de secano cuando no sea posible el riego ó cuando éste sea preferible para cultivos más intensivos, á fin de poder sostener más ganado y de obtener más abonos y más carnes.

Y como quiera que la excesiva parcelación de la propiedad sea un obstáculo á la creación de praderas y al aprovechamiento de sus pastos en buenas condiciones económicas, lo precedente, como medida interina, hasta tanto que sean una realidad los cotos redondos habitados, es ponerse de acuerdo los labradores de cada localidad en destinar á la explotación

de prados y arbustos de pastos una parte notable del territorio de cada término municipal, estableciendo en el resto del terreno una alternativa de tres hojas: de cereales en la primera; legumbres, raíces y otras plantas en la segunda; y barbecho en la tercera.

Y así resultaría que sin aminorar excesivamente el cultivo ordinario de cereales se fomentarían los demás cultivos y se contaría con pastos y arbustos para la abundante producción de carnes y abonos, mediante los cuales las cosechas serían mayores.

Un ejemplo hará ver el resultado de esta combinación.

Supongamos que en un término municipal, X, se labran en la actualidad 1.800 hectáreas de cereales en cultivo de año y vez, es decir, 900 en cada año y en cada hoja.

Si de las 1.800 hectáreas destinaran de común acuerdo los labradores del indicado pueblo 300 á pradera, arbustos de pastos, y á viñedo, y de las 1.500 restantes hicieran tres hojas, 500 á cereales, 500 á legumbres, raíces y otras plantas y 500 á barbecho, resultaría que las 500 de cereales estarían mejor, más profunda y más oportunamente labradas y más abonadas, y que aun cuando no diera un producto bruto igual al de las 900 actuales, en cambio el producto líquido sería igual ó mayor, puesto que siendo menores los gastos de producción (siembra, labores, recolección, impuestos) en las 500 que en las 900, el tanto de cosecha por hectárea sería mayor y se obtendría una nueva y notable utilidad en los productos de la segunda hoja de legumbres, raíces y otras plantas, sin olvidar los que procederían de la venta de carnes, lana, queso y vino, que darían las 300 hectáreas destinadas á pastos, arbustos y viñas.

Resultaría también (y no olviden esta circunstancia los labradores que se lamentan de que el trigo suele estar barato) que siendo menor que el actual el producto bruto de los cereales y mayor el consumo, por el progresivo aumento de la población y facilidad en los trasportes, el precio de aquellos aumentaría en el mercado en igualdad de circunstancias; pues sabido es que la oferta y la demanda regulan los precios de ésta; y como quiera que aceptada en todos los pueblos la indicada modificación del cultivo, la oferta de cereales sería menor, el precio tendería al alza y no tendría el labrador por qué temer tanto la competencia de otros países productores de granos, ni la rebaja del arancel. Contando, además, como contaría con otros productos que ofrecer al mercado (carnes, lanas, pieles, queso, manteca, legumbres, vinos, madera, etc.), no se vería obligado á vender sus cereales á cualquier precio, como le sucede ahora con frecuencia y con motivo de los gastos de contribuciones y recolección, ni sufriría la dieta que de carnes y otros artículos de consumo sufre en la actualidad.

Ahora bien; para crear en cada uno de los pueblos en que no se cuentan con suficientes pastos estos cotos-montes ó cotos-praderas, que pudiéramos llamar los cotos de la ganadería, lo procedente es que desde luego se pongan de acuerdo los labradores de cada localidad en designar la colección de fincas que hayan de ser objeto de esta explotación; en fijar la renta que en largo y determinado período habrán de pagar los ganaderos por aquéllas á sus respectivos propietarios; en adquirir ó permutar aquéllas en que se exija la compra ó la permuta; en hacer los gestos y trabajos necesarios de fondos comunes ó particulares, según mejor les convenga, y en determinar las condiciones del aprovechamiento de pastos.

La explotación de arbustos de pasto y con mayor razón la de árboles, no es indispensable para el coto de la ganadería; pero es convenientísima, no sólo porque unos y otros resisten mejor las sequías, tan frecuentes en Castilla, sino porque el labrador debe ser previsora á la larga.

Sabido es que en los montes y sotos espesos se va enriqueciendo el terreno de sustancias fertilizantes, debidas á la multitud de raíces que se desarrollan y á la capa de hojas que

cada año se desprende de los árboles. Un monte-pradera ó un soto-pradera, además de alimentar cada año multitud de reses, es un almacén de fertilidad para el porvenir, es un fondo de reserva para la época en que se procede á la tala de árboles y arbustos y á la roturación del terreno. Verdad es que para cuando llegne esta época debe haber ya otro terreno de igual ó mayor extensión que el primero destinado también á pasto, arbustos y árboles, que reemplace al anterior para que la ganadería no sufra las consecuencias de los descuajajes y roturaciones como las está sufriendo en la actualidad.

De donde se deduce que lo más conveniente sería destinar cada año á pastos, arbustos y árboles tantas hectáreas por lo menos cuantas sean las que se vayan descuajando y entregando al cultivo. Para lo cual procede designar desde luego el número próximamente constante de hectáreas que habrán de constituir el coto de la ganadería, el número de años que deberán estar sujetas á este aprovechamiento y el número de las que deberán ser descuajadas y reemplazadas por otras.

Si, por ejemplo, en el supuesto pueblo de X se calcula que son necesarias 600 hectáreas para el sostenimiento y fomento de la ganadería y que el período de empraderamiento y arborización del terreno habrá de ser de veinte años, puede convenir en destinar 30 hectáreas contiguas cada año á ese objeto, y trascurrido el ventenio, serán descuajadas y puestas en cultivo en el período de otros veinte años las 600 hectáreas á razón de 30 cada año y por el mismo orden en que fueron empraderadas y arborizadas. Y como quiera que en estos posteriores veinte años habrá continuado el empraderamiento de otros terrenos contiguos á razón de 30 ó más hectáreas anuales, resultará que, al trascurrir el primer ventenio habrá constantemente 600 hectáreas por lo menos destinadas á coto de la ganadería.

B. MAÑUECO.

(Se continuará)

A través de la frontera

Tres retratos

Hay quien cree que el dinero lo puede todo.

Que puede mucho, es cierto, Pero, al fin, algún obstáculo han de encontrar los millonarios en su camino.

Y aún así, los duelos con pan son menos. Montes de dollars, no dan ciencia.

Ni les importa precisamente á los millonarios gran cosa dejar de parecer hombres científicos.

Pero montes de dollars no dan tampoco distinción.

Y por persona distinguida quisiera pasar de fijo, todo millonario.

Aún en ese punto hace el vil metal maravillas: pero no completa su obra á menudo.

Mister Henry Clay Pierce, yanqui él, es poseedor de millones sin cuento; y no obstante su facha...

Mister Henry Clay Pierce quería que le retratasen magistralmente al óleo: y á su mujer y á su hija.

El pintor sueco Anders Zorn se encargó de satisfacer los deseos de Mr. Henry Clay Pierce, mediante la suma de doce mil dollars.

El pintor sueco, en efecto, se encargó de satisfacer los deseos del archimillonario yanqui, pero no los satisfizo.

Los retratos, según todos los entendidos en la materia, son obras maestras; solo que mister Henry Clay Pierce les encuentra un gravísimo defecto.

Y no los acepta; Andrés Zorn ha dado á las tres personas retratadas un aire «poco noble y distinguido».

Y tras de esta objeción, claro está, el asunto ha ido á los tribunales de justicia.

Más mister Henry Clay Pierce se arrepiente ahora.

Crée, sí, ganar el pleito; pero como en tal

caso los retratos deberán quedar en poder del pintor, el cual quizás les dé un destino inconveniente, prefiriere pagar los doce mil dollars consabidos y aún otros mil doscientos á que asciendan los gastos del proceso comenzado.

Y los retratos ¿quién será de ellos, que tanto disgustan al poderoso yanqui?

Al fuego irán; en prueba de la indignación que le han producido.

Al fuego; pero en presencia de numerosos amigos de la casa á quienes el ricachón invita en lujosísimas tarjetas, para que sean testigos de tan extraordinario auto de fé.

Basal.

Carta de París

14 Enero 1901.

El informe de Mr. Witte

Rusia en China

El corresponsal de *Paris Nouvelles* en San Petersburgo transmite á esta Agencia el siguiente telegrama.

El *Mensajero Oficial* publica el informe que el ministro de Hacienda ha presentado á S. M. el Emperador acerca de los presupuestos del Imperio para el ejercicio de 1901.

Aparte de los capítulos de gastos y de ingresos, el informe de Mr. de Witte reviste mucha importancia por las consideraciones de política general que encierra.

Hablando de los sacrificios de dinero y de vidas de oficiales y soldados que han encontrado una muerte prematura y gloriosa en China, el ministro añade:

«Por dolorosos que sean los acontecimientos tienen aspectos consoladores... Desde luego han hecho resaltar con clarísima evidencia la sinceridad de los sentimientos pacíficos de que está animado el monarca ruso.

«Su augusta palabra llamando á todos y á cada uno á la paz y proclamando las intenciones pacíficas de la Rusia, ha sido una obra grande, una obra cristiana. En la situación difícil que han creado los trastornos de China, todos los pensamientos del Jefe Supremo de la nación rusa ha tendido al sostenimiento de la paz.»

Conviene llamar la atención sobre estas solemnes afirmaciones hechas por el hombre de Estado responsable de la gestión financiera y de los intereses económicos rusos.

Los presupuestos rusos

El informe de Mr. de Witte, llama en segundo lugar la atención por la manera moderada y circunspecta con que se establecen los presupuestos de 1901.

Los ingresos calculados se elevan á 1734 millones de rublos ó sean 136 millones más que el presupuesto de ingresos del ejercicio anterior, pero en 1900 los ingresos se elevaron á 1743 millones, ó sean 129 millones más que lo presupuestado.

Los capítulos sobre los cuales se espera el mayor aumento de ingresos son el monopolio de los alcoholes, las bebidas, la red de ferrocarriles del Estado, la explotación de los montes, las patentes y algunos otros. En cambio se rebajan 11 millones los ingresos de aduanas.

Los créditos abiertos á los presupuestos ordinarios son de 1656 millones, es decir sin excedente probable de 74 millones, á fin de poder hacer frente á los gastos imprevistos.

Los créditos ordinarios comprenden este año 45 millones, aplicados al aumento del material móvil de los ferrocarriles en plena explotación, que hasta ahora se cubría por medio del presupuesto extraordinario. Los créditos de la Marina se aumentan en 6 millones.

El presupuesto extraordinario es de 132 millones en 1901, contra 193 millones á que se elevó en 1900.

El ferrocarril de la Siberia no exige ya más que 10 millones, en vez de 28. La cantidad que se aplica á la construcción de nuevas vías férreas es de 32 millones como el año pasado, á poca diferencia.

El Tesoro adelanta 82 millones en 1901, lo mismo que en 1900, contra depósitos de obligaciones garantidas por el Estado á la Compañía que construye el ferrocarril del Este Chino.

Comparando los capítulos de gastos con los de ingresos, resulta un saldo de 66 millones absolutamente disponibles, que servirán para hacer frente á los gastos militares extraordinarios en China. El ministro de Hacienda es de parecer que, á menos de que sobrevengan acontecimientos del todo inesperados, estos gastos serán relativamente moderados. En 1900 se abrió un crédito de 62 millones para atender á los sacrificios que exigían los sucesos del Extremo Oriente, y fueron cubiertos con las existencias del Tesoro.

No hay empréstito ruso

M. de Witte recuerda que en 1900 propuso cubrir los gastos de China con las rentas corrientes y de abstenerse de toda operación de crédito, á menos de sobrevenir complicaciones extraordinarias; y recuerda también que cuando la marcha de los acontecimientos y de los ingresos hubieron justificado sus previsiones, desmintió en dos ocasiones distintas los falsos rumores que circularon sobre las intenciones del gobierno para hacer un empréstito en el extranjero. Ha parecido inverosímil que, sin apelar al crédito, un país haya podido poner en pie de guerra en el Extremo Oriente un ejército de doscientos mil hombres y transportar una considerable parte de este ejército á inmensas distancias. El año difícil de 1900 se pasó sin necesidad de empréstito y tampoco se cuenta acudir al crédito para atender á los presupuestos de gastos de 1901, lo cual es un gran éxito para la Hacienda rusa.

«La Rusia debe esto á las incansables solicitudes de su soberano por conservar en la hacienda del Imperio el buen orden establecido bajo el anterior reinado y afirmado bajo el de vuestra Majestad.

Con estas palabras termina la parte del informe del ministro consagrada á la hacienda pública.

A. Saissy

Siempre es «El Día»

La incorrecta conducta de nuestro colega *El Día de Palencia* publicando primero una carta de carácter particular, del presidente de la Cámara D. Eusebio Arroyo y después otra de D. Juan González Revilla, á la que acompaña un *Extracto* de la sesión celebrada por la Cámara el domingo último, (y fíjense nuestros lectores que el Sr. Revilla dice *Extracto*), con cuya publicación no se intenta otra cosa que molestarlos, nos obliga á decir pocas palabras sobre este asunto.

Empieza su carta el Sr. Revilla, diciendo que no hubo imparcialidad al redactar el extracto que de la sesión dicha publicamos en nuestro número del lunes y claro que no hay conformidad con la redactada por el Sr. González Revilla en varios puntos; pero solo vamos á ocuparnos de lo que á la prensa se refiere; y para demostrar que el Sr. Revilla ha faltado á la verdad, diremos que inmediatamente de terminarse la sesión, ante la presencia de varios socios dijo á nuestro compañero Alonso (D. Antonino), en el mismo salón:

«Lo que molesta á la prensa se quitará de la Memoria, son solo cosas de Eusebio, pues si yo lo hubiera visto no se hubiera puesto; ninguno de la Junta conocíamos la Memoria.»

Ve V. ahora, Sr. González, como se trataba mal á la prensa, según V. mismo reconocía, y ya lo ve también su presidente?

Aun concediendo que en nada se haya modificado la referida Memoria, ninguno que tenga mediano sentido comun dejará de ver que en el párrafo hecho público por el señor Arroyo, se trata mal á la prensa local. No nos sorprende que nuestro colega, á quien se trata igual que á nosotros, no haya protestado; pues hay que consignar que en la referida Memoria se anuncia que se dará una gratificación al señor Moreno Fernández, que es el director de *El Día*, por sus servicios prestados generosamente como profesor de la Escuela de Comercio, y claro es que hay que complacer al señor presidente.

Se ha querido con la publicación del extracto hecho por el señor secretario, decir que la verdadera interpretación se ha dado por éste, y por aquello de que es acta oficial? pues en bonita situación se coloca el colega, y le recomendamos en este caso la lectura del acta de la sesión celebrada por la Diputación provincial el día 30 de Octubre, que aparece en el *Boletín Oficial* del martes 15 del actual y la compare con la que el colega publicó al día siguiente de celebrada aquélla por la Asamblea.

**

En confirmación de la veracidad del extracto por nosotros publicado el lunes y que los señores Arroyo y González juzgan apasionado y fuera de los límites de la imparcialidad, á continuación insertamos el Comunicado que nos remite nuestro distinguido amigo don Germán de Guzmán, el cual demuestra claramente que no son exactos los hechos que aparecen en el acta suscrita por el Secretario de la Cámara.

Dice así:

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO:

Muy señor mío: Ruego á V. dé cabida en su ilustrado periódico al siguiente comunicado, que remito hoy á *El Día de Palencia*.

Le anticipo las gracias y quede de V. afectísimo s. s. q. s. m. b.

Germán de Guzmán.

**

Palencia 17 de Enero 1901.

Sr. Director de *El Día de Palencia*.

Muy Sr. mío: Le ruego me dispense el favor de publicar en su ilustrado periódico el siguiente comunicado, como aclaración á un particular comprendido en el extracto de la Sesión celebrada el 13 del corriente por la Cámara de Comercio y publicado en su diario de ayer.

Por lo cual anticipa las más expresivas gracias su afecto s. s. q. b. s. m.

Germán de Guzmán.

**

Comunicado

Sr. Secretario de la Cámara de Comercio de esta Capital.

Muy Sr. mío: Siento tener que manifestar á V. que en el extracto de la Sesión á que hago referencia en la carta anterior ha suprimido V. mi contestación á las frases del Sr. Arroyo «que desconocía los deberes más rudimentarios de hospitalidad y cortesía» y fué la siguiente: Que no ignoraba las atenciones que se merecen los que nos honran con su visita, pues todas son pocas; pero que ya que no pidió autorización á la Cámara para hacerlo, ha debido ponerlo en la cuenta claramente y no con el vago título de *Por varias facturas* cosa impropia de comerciantes.

Pues la verdadera nobleza obliga á no encubrir el concepto en que se hagan los gastos; y para hacer esta aclaración fué por lo que hice mi pregunta.

Dicho esto, le ruego á V. que otra vez cuando se vea obligado á hacer extractos les haga puros y no mixtos, incluyendo lo que conviene y callando lo que interesa ocultar, y sin desfigurar la verdad de los hechos, como lo hace en la ocasión presente al consignar que si se accedió á una petición mía fué por complacencia del presidente, cuando se hizo por que el reglamento me concedía este derecho, de que no hubiera necesitado hacer uso, á no ser por la ignorancia de dicho señor, como así lo hace constar EL DIARIO PALENTINO en el extracto que publicó el lunes último y que juzgo fiel reflejo de los hechos.

De V. afemo s. s.

q. b. s. m.,

Germán de Guzmán.

El nuevo siglo en Filipinas

Un bando de Aguinaldo

Para solemnizar la entrada del siglo XX, Emilio Aguinaldo, como jefe del ejército filipino, ha dictado la disposición siguiente:

Ordeno y mando:

Art. 1.º Reiterando mi anterior, todos cuantos prisioneros de guerra se encuentren actualmente en poder de las guerrillas, serán puestos en libertad inmediatamente, previo decomiso de sus armas, sin exigir compromiso alguno, dándoles facilidades para su regreso y dinero bastante para el viaje hasta el punto más conveniente.

Art. 2.º Los soldados imperialistas que se rindieran ó cayeren prisioneros, percibirán por cada fusil, de las autoridades filipinas, 80 pesos, y serán bien tratados con las condiciones debidas, dándoles inmediatamente libertad y los auxilios indicados en el artículo anterior.

Si desearan quedarse en el territorio, gozarán de los beneficios del artículo siguiente:

Art. 3.º Los soldados imperialistas que se presentaren á cualquiera de las guerrillas, por cada fusil con municiones que entregaren, recibirán 20 pesos del jefe correspondiente, advirtiéndole que no se invita á nadie ni se les admitirá en las filas; y si desearan quedarse en el territorio, vivirán aisladamente, mantenidos por los vecinos donde estén, bajo la salvaguardia y amparo de la guerrilla más próxima.

Art. 4.º y último. Desde esta fecha, los comandantes en jefe de las guerrillas en sus respectivas zonas, cuidarán y se encargarán del más exacto cumplimiento del presente decreto, debiendo abrirse un libro de anotaciones en el que consignarán los nombres y clases de los comprendidos en los artículos precedentes y las firmas de haber recibido las cantidades abonadas.

Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al presente.

Dado en la Capitanía general á 3 de Agosto de 1900.—Emilio Aguinaldo.

Hallazgo misterioso

En Alcázar de San Juan vive una familia bastante apurada de recursos, no obstante haber disfrutado de buena posición, que en la noche de la festividad de la Concepción viose sorprendida por insistentes llamadas á la puerta.

Al abrir se encontraron con un cesto de grandes dimensiones, dentro del cual se oía el llanto de una criatura.

Conducida al interior la improvisada cuna, encontró la familia una carta manifestando que el niño estaba bautizado con el nombre de Fernando, y que entre las ropas llevaba 5.000 pesetas é instrucciones para que de nada carecieran la familia y el niño, que dentro de poco tiempo recibirían más dinero, y que no trataran de hacer averiguaciones pues no darían resultado alguno.

En efecto, aún cuando se han hecho algunas pesquisas, nada se ha sabido de los misteriosos depositarios y únicamente un empleado de la estación recuerda que aquella madrugada tomaran dos billetes de segunda para Madrid un hombre y una mujer que por su aspecto parecían servidores de casa grande.

NOTICIAS

A la 18 horas de ayer circuló con gran rapidez la noticia de que en el cuartel de San Fernando, había intentado suicidarse el primer teniente de caballería D. Eduardo Buil, disparándose un tiro de revolver en la cabeza.

Tan pronto como llegó á nosotros el rumor procuramos averiguar lo que tuviera de cierto la noticia, asegurándonos personas bien enteradas del suceso, que este había sido casual.

El Sr. Buil, nos digeron, hallábase examinando un revolver en el cuarto de estandartes de dicho cuartel y sin que pueda explicarse cómo, se le disparó el arma, causándose una herida en la región parietal derecha, la cual, afortunadamente, no reviste gravedad.

La vacante de senador vitalicio que deja al fallecer, D. Victor Blaguer, la ocupará el primer aspirante por derecho propio, duque de Tarifa; y la de académico de la Lengua el director de *El Imparcial* don José Ortega Manilla, que para la vacante del señor Fabié obtuvo cinco votos contra el señor Dacarrete, que fué elegido.

MONTE DE PIEDAD DE PALENCIA

Un donativo de cien pesetas que ha entregado el Sr. Presidente del Casino de Palencia, para el desempeño gratuito de lotes de ropas, ha sido distribuido entre los que figuran con los números siguientes:

1256	1663	1903	1188	260	959	940
1809	435	2907	2100	2215	2272	2316
2339	2450	2752	2369	19	44	49
68	88					

Palencia 17 de Enero 1901.

En informe emitido por la comisión provincial, se ha consultado al señor gobernador civil, si conceptúa procedente aprobar el proyecto de la carretera municipal de Castrillo de D. Juan, á la del estado de Palencia á Tórtoles.

Por el señor Juez de Instrucción de Astudillo se anuncia para las 11 del día 22 del actual la tercera subasta sin sujeción a tipo del usufructo de las fincas embargadas al penado en causa por disparo de arma de fuego Justo Liébana del Olmo, vecino de Boadilla del Camino.

Por R. O. de 4 del actual, ha sido nombrado visitador principal de cañadas en esta provincia, nuestro amigo D. Luis López Llamas, á quien enviamos nuestra enhorabuena.

Tienen terminado y expuesto al público el repartimiento gremial de consumos para el actual año, los Ayuntamientos de Espinosa de Villagonzalo, Lantadilla y Cervatos de la Cueva.

Por este Gobierno de provincia se remiten autorizados los presupuestos municipales del actual año de los Ayuntamientos de Las Cañas, Olmos de Ojeda, Castromocho, Herrera de Valdecañas, Monzón y Villamediana.

Amortización en Enero

Durante el mes de Diciembre y primeros días de Enero, han ocurrido en la oficialidad del Ejército 153 vacantes, de las que se han provisto 72, resultando sin proveer 81.

Y se han reservado para los alumnos de las Academias 19 de subalterno.

El importe de los sueldos correspondientes a esas plazas es de unas 192.600 pesetas; pero como 35 de las vacantes fueron producidas por retiros cuyas pensiones importan sobre 132.000 resulta que la economía líquida para el Tesoro es de unas 60.000.

AUDIENCIA

En la primera sesión del juicio oral celebrado hoy en la causa seguida en el Juzgado de Baltanás, por lesiones menos graves, contra el procesado Víctor Núñez Adán, el señor Fiscal ha retirado la acusación que contra éste tenía formulada por no ser el hecho delito y si solo una falta de lesiones leves de la competencia del juez municipal de Soto de Cerrato.

Y en la segunda también el señor Fiscal ha retirado la acusación que provisionalmente tenía formulada contra Emeterio Gómez, Eusebio Sedano y Agapito Nestar, vecinos de Osornillo, por no aparecer hayan tenido participación alguna en el hurto de uvas que se persigue, pidiendo sean absueltos con declaración de las costas de oficio.

Se ha dictado sentencia en la causa que procedente del Juzgado instructor de Carrión, se ha seguido por lesiones menos graves, contra Moisés Díez Saldaña, vecino de Revenga; absolviéndole libremente con declaración de las costas de oficio, y que el hecho constituye una falta de lesiones leves de la competencia del juez municipal de dicho Revenga.

Para mañana a las once, está señalada la sesión del juicio oral y público de la causa instruida en el Juzgado de Astudillo, por hurto de uvas, contra Eustaquio Frías Saez y Esteban Vicario Sáez, vecinos de Va despina.

Actuarán: como acusador el Fiscal Sr. Argüelles, como defensores, del Eustaquio, el licenciado D. Pedro Rodríguez García, y el procurador D. Genaro Colombres Astudillo, y del Esteban, el licenciado D. Evasio Rodríguez Blanco y el procurador D. Sebastián González Puebla.

Mines.

En el negociado correspondiente de este Gobierno civil, se han presentado las siguientes solicitudes de registro:

Por D. Pedro Rueda Francisco, vecino de Porquera de Santullán, de 24 pertenencias para la mina de hulla titulada «Emilia», sita en término municipal de Redondo.

Por D. Rafael Peña Gutiérrez, como apoderado de D. Sabiniano Argüeso, para 35 pertenencias para la mina de hulla titulada «Alipio», sita en término de Porquera de Santullán.

Por D. Justo Martínez y Gómez, vecino de Burgos, para 16 pertenencias para la mina de cobre titulada «María Luisa», sita en término del pueblo de Ruesga, y para otras 19 para la mina también de cobre titulada «Burgalesa», sita asimismo en término de Ruesga.

Por promover escándalo el señor gobernador civil interino, ha impuesto una multa de 25 pesetas a Juana Ortega.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Lorenza Escaña Franco, soltera, de 70 años de edad, Virreina, 2.—José Hierro Hierro, de 6 años, Mayor Antigua, 67.—Modesta de los Cobos Peral, viuda, de 85 años, Carnicerías, 22.—Benita Suárez Soto, de 2 años, Rizarzuela, 28 y 30.

Nacimientos.—Gregorio Fernández Requena, hijo de Gregorio y Eufemia, Plazuela de San Miguel, 5.—Agustina Reyuelta Cuevas, hija de Plácido y Teresa, Cuartel de San Fernando.

El Banco de España con el deseo de favorecer a sus empleados ha acordado mejorar los sueldos y fijar en 2.000 pesetas el de entrada.

De día en día aumenta el éxito del famoso preparado *Estómago Artificial* y a ello contribuye en primer lugar los millares de enfermos curados con este medicamento y que lo recomiendan con el mayor interés a cuantos sufren del estómago e intestinos.

Cuantos sufran del estómago deben recurrir a tan justamente acreditado medicamento.

Resultado positivo

Los vómitos, acedias y diarreas se curan con *Elizir Estomacal de Satz de Carlos*.

COGNACS

HENRI GARNIER Y C.^o

SECCION MERCANTIL

Palencia, 17.—Efecto del temporal de lluvias que atravesamos el mercado ha estado poco concurrido, notándose bastante animación en las compras especialmente de trigo.

Los precios que han regido han sido como sigue:

- Trigo de 46 a 46'50 reales las 92 libras.
- Centeno de 36 a 37 reales fanega.
- Cebada de 25'50 a 26'50 reales id.
- Yeros de 40 a 41 id.

Tendencia, firme el trigo y flojedad en la cebada.

Villada, 16.—En el mercado de hoy se han cotizado al detall los cereales y legumbres a los precios siguientes.

Trigo a 46 y 47 reales las 92 libras; centeno a 35 reales la fanega; cebada a 29 y lentejas de 38 a 40.

Calculanse las compras de trigo en 2000 fanegas.

En partidas se ofrecieron 1800 fanegas a 47 y 47'50 reales y no pagaron más que a 46'50 y 47, a cuyo precio quedaron vendidas 1700 fanegas.

Valladolid, 15.—En los Almacenes generales han entrado 400 fanegas de trigo, pagándose de 48'25 a 48'50 reales las 94 libras.

En el Canal entraron 700 fanegas de trigo que se pagaron de 48'25 a 48'50 reales las 94 libras.

Rioseco, 16.—Nula la entrada de trigo para la venta.

A depósito llegaron 100 fanegas.

Medina, 16.—Se han presentado a la venta en el mercado de este día 600 fanegas trigo, habiéndose pagado las 94 libras a 48'50 reales y la fanega de algarrobas a 33.

Tendencia firme.

SECCION RELIGIOSA

Viernes.—La Catedral de San Pedro en Roma, Santa Prisca, Santa Margarita y San Volusiano.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

Reserva de un ministro

MADRID 17 (1'50)

El Sr. Ugarte guarda una absoluta reserva acerca de la combinación de Gobernadores que pondrá hoy a la firma de la Reina después del Consejo que se celebre en Palacio.

A pesar de ello es seguro que afecta a Sevilla, Murcia, Canarias y Palencia.

El gobernador de esa provincia señor Luengo, puede adelantar que es probable vaya a ocupar el Gobierno de Canarias.

Una reina en la agonía

MADRID 17 (2)

Despachos de Londres dan cuenta de hallarse agonizando la reina Victoria, a consecuencia de haberse recrudecido los achaques que padece por su mucha edad.

Este inesperado acontecimiento ha causado penosa impresión en todo el reino británico, temiéndose que pueda dar origen a funestas consecuencias en Europa.

Del Transvaal

MADRID 17 (10)

Noticias de Pretoria dicen que los ingleses se han apoderado de sesenta reses a ocho millas de Rustenburg.

Los despachos añaden que las fuerzas británicas han enviado a la capital del Transvaal 300 mujeres y niños que se encontraban en los alrededores.

Grave abuso

MADRID 17 (10'45)

Ha sido denunciado el contratista que suministraba leche a los hospitales de esta Corte.

Del análisis hecho resulta que aquella estaba descremada, siendo de todo punto inadmisibles por el exceso de agua que contenía, careciendo, por tanto, de principios nutritivos.

El entierro de Balaguer

MADRID 17 (13'40)

En Villanueva y Geltrú promete ser suntuoso el entierro de D. Víctor Balaguer, habiendo llegado a aquella población numerosas comisiones con estandartes y algunas músicas.

El cadáver será expuesto en la hermosa Biblioteca que allí existe y que lleva el nombre del ilustre finado.

La población aparece toda enlutada.

Combinación definitiva

MADRID 17 (14'15)

Es bastante más extensa la combinación de gobernadores hecha por el señor Ugarte, pues en ella figuran las provincias de Murcia, Albacete, Sevilla, Teruel, Cáceres, Salamanca, Valladolid, Santander, Almería, Canarias y PALENCIA.

Consejo en Palacio

MADRID 17 (14'40)

Acaba de terminarse el Consejo presidido por la Regente, en el que el señor Azcárraga ha hecho el acostumbrado discurso político.

Después puso a la firma el decreto nombrando presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina al general Despujols.

De la Junta Consultiva al general Barges.

Y por último ascendiendo a Teniente general al Sr. Loño.

Nuevo Gobernador

MADRID 17 (17)

El ministro de Gobernación ha puesto a la firma de S. M. el decreto nombrando Gobernador de esa provincia al Sr. López Irastorza.

El Sr. Luengo

El gobernador de esa provincia ha sido nombrado para el Gobierno civil de Canarias.

Esta noche sale para esa y el día 25 lo hará con dirección a su nuevo destino.

Alonso é Hijos, Mayor pral, 98 y 100

Folleto de «El Diario Palentino» 460

LA FAMILIA ERRANTE

—Mañana os responderé.
—Pero le salvareis?
—Dejadme reflexionar hasta mañana.
—Bien; pero me dareis aviso.
—Sí, lo haré para que no permanezcáis mucho tiempo en la incertidumbre.
Men Rodríguez se levantó, y estrechando mano del bretón, añadió:
—Si le salvais, os serviré de esclavo hasta la muerte.
—Estraña adhesión, murmuro Duguesclin acompañándole hasta la puerta.

III

La torre de Montiel

Cuando Duguesclin entró en su tienda, después de acompañar a Men Rodríguez, encontró en ella a sus amigos que le esperaban para saber el resultado de la conferencia.
—El castellano no ha sido molesto, dijo Oliverio así que le vio entrar.
—Pero en cambio estuvo pródigo y exigente.
—Qué prometió?
—Doscientas mil doblas.
—Es un tesoro, dijeron todos a la vez.
—Y qué exigía?
—Solo la libertad de su rey.
—Se la habreis ofrecido?
—No, por cierto.
—Y luego ¿qué habeis respondido?
—Me he negado a admitir la proposición. Me ha parecido que aceptándola faltaría a don Enrique.
—¿Qué importa? dijo Oliverio. ¿Sabéis, Beltrán, los montones de oro que pueden formarse con 200.000 doblas castellanas? Desechad vanos escrúpulos, don Enrique, tiene ya asegurada la corona de su hermano

y nosotros la recompensa ofrecida. Qué adelantaremos con que el rey don Pedro se fugase o quedase prisionero de su hermano?
—Si don Pedro recobraba la libertad, encendería de nuevo la guerra de Castilla, dijo Duguesclin, y volvería a recobrar su corona.
—Pues mucho perderíamos, dijo Villafanes riéndose. Así volveríamos otra vez a Castilla, y ya sabemos por experiencia que nada perdemos en su suelo.
—Teneis razón, añadió Oliverio; lo que conviene es que don Pedro se aleje de Castilla.
—Pues preparemos su fuga, dijeron todos.
—No; antes debeis hablar a don Enrique, dijo el vizconde de Rocaberti, que a pesar de lo que había ofrecido volvió a reunirse con sus compañeros para saber el resultado de la entrevista con Men Rodríguez de Sanabria.
—Soy de la misma opinión, dijo Duguesclin; veré ahora a don Enrique.
—Y qué necesidad tiene don Enrique de saber lo que ocurre? Desde luego que se negará a dejar libre el camino a su hermano para volver a Inglaterra.
—Y así perderéis 200.000 doblas.
—Ya las recobraré si las pierdo.
—Haced lo que gustéis, dijo Oliverio; de

cualquier modo, como no seais hombre que necesite consejo para mejorar su hacienda, me figuro que no hareis una mala jugada.
—Podeis creerlo así; Duguesclin sabrá arreglar este negocio con utilidad para todos.
—Descansamos en vuestro ingenio. Aún no hemos olvidado la fortuna con que habéis aligerado los tesoros del papa, cuando fuimos a sitiario en su propio palacio.
—Si queréis esperarme mientras hablo a don Enrique, podrá quedar terminado hoy este asunto, antes de que nos retiremos a descansar.
—Volved presto; os esperaremos.
Don Enrique se hallaba solo en su tienda, entregado a una mortal inquietud. A pesar de las precauciones que había adoptado Duguesclin para que ningún castellano se apercibiese de sus conferencias con Men Rodríguez de Sanabria, el conde de Trastámara sabía hasta de lo que se había hablado en cada una, porque desconfiando siempre de los aventureros tenía a su lado un espía que le daba cuenta de todos sus pasos y movimientos. Su desesperación, era pues fundada. Beltrán, que le había conquistado la corona y que siempre le había manifestado la mayor adhesión se había ocupado de planes que podían destruir sus proyectos. La libertad de don

Emulsión Española del Dr. Trigo

Unica premiada en la Exposición Universal de París de 1900.

Preparada esta Emulsión con verdadero aceite de bacalao y con ayuda de aparatos m-vidos á vapor reúne todas las cualidades de la mejor Emulsión extranjera y es más económica, en cuanto á sus similares del país, no hay comparación en calidad y precio, la del Dr. Trigo es más superior que todas ellas es el verdadero triunfo de la farmacia española. De venta en todas las farmacias y droguerías de España, Méjico y América del Sur. Por mayor, principales droguerías y laboratorios del autor, calle de Segunto, 144. Valenc-

ES EL PRIMERO Y EL MAS ACREDITADO!!!

Desconfíese de los imitadores, que no solo intentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de CALICIDA y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el CALICIDA ES-

CALICIDA ESCRIVÁ

Se vende el nombre de Escrivá. Véndese en todas las farmacias, droguerías y bazares. En Palencia: Farmacia de FUENTES, Mayor principal, 114 v 118.

20 AÑOS DE ÉXITO Creciente!!

en la curación de los CALLOS Y DUREZAS. Es incoloro, no mancha. De aplicación sencillísima. Calma el dolor. Siguiendo las instrucciones se obtiene una curación radical.

6 Reales el frasco

Depósito central: VDA. DE J. ESCRIVÁ, farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7.—BARCELONA.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

35 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida

Dirigirse á los Subdirectores, Sres. Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154, Palencia

«NAFRIOL»

CONTRA LA CALVICIE

Único tónico que tiene la propiedad de curarla, aunque no exista vello; evita la caída del pelo y á los niños también cura la enfermedad que se conoce por COSTRA LACTEA.

El tónico «NAFRIOL» tiene 10.000 testigos presenciales de su buen éxito y de cualquier enfermedad que sea la calvicie la cura, según experiencias hechas en personas de varias edades y de ambos sexos.

Tiene además la ventaja, sobre todos los otros tónicos el «NAFRIOL», de ejercer una acción directa tónica y estimulante sobre el bulbo ó raíz del cabello, cuya ventaja influye para que sea superior á todos los específicos usados hasta hoy.

Solo se vende en las principales Droguerías, Farmacias y Perfumerías.

Único depósito al por mayor, F. A. de la Hera.—PALENCIA.

ALMACEN DE MADERAS

ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cubería
Avenida de Casado del Alisal.—LA CUBANA
PALENCIA
Precios económicos

« Si teneis tos, tomad Pastillas Géraudel. »

Esta frase se ha hecho popular y ha dado la vuelta al mundo demostrando la eficacia de las

Pastillas Géraudel

Maravillosas para curar: **Indispensables** á las personas que se fatigan al hablar y á las que durante su trabajo habitual están expuestas á la intemperie del aire ó respiran polvo ó vapores irritantes.

Muy necesarias á los Fumadores.

Cada estuche con 72 pastillas, contiene instrucciones sobre la manera de tomarlas. En todas las Farmacias.



BALSAMO NEURALGINE GRAN REMEDIO

para la curación del REUMATISMO, NEURALGIA, GOTA SCIÁTICA, LUMBAGO, CONTUSIONES, TORCEDORAS, y toda clase de punzadas y dolores nerviosos

CURA COMO POR ENCANTO Ninguna preparación en la tierra iguala á la NEURALGINE como remedio externo, seguro, sencillo y eficaz. Su baratura la pone al alcance de todoy cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en todas las Boticas y Droguerías al precio de TRES pesetas frasco.

Mark Trade Registered Sit James Laborator—Easvilelyt

Café Nervino Medicinal

Nada más inofensivo ni más activo para la dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

Doctor Morales, Carretas, 39 Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudera

EMULSION DONCEL

Con hipofosfitos de cal y de sosa y 80 por 100 de aceite puro de hígado de bacalao. Frasco de 250 gramos, 2 pesetas.

Aguilar de Campoó PALENCIA

AMA DE CRÍA

Leche de seis meses, desea para casa de los padres, dentro ó fuera de la capital. Dará razón en Población de Campos, Gumersindo Reyvelta

Se vende

Un carro de par en buen estado, en el coto de las Quintanillas, sito entre Magaz y Baños.

Casa en venta

Calle Pedro Espina, número 20. Para tratar con su dueño, que vive en la misma.

Molinero

Se ofrece uno, que conoce el sistema de piedras y cilindros, así como también la máquina de estriar, y carpintería mecánica. En la imprenta de este periódico se da razón.

Hora moderna en los relojes

24 HORAS 25 céntimos

A todo el que encargue dibujos para bordar por valor de una peseta en adelante se le pone la hora

GRATIS

Dibujos para bordados y labores de señora. Se arman toda clase de labores.

No confundirse. A. MODINOS. Don Sancho, núm. 1, 3.º

¡Un Leon Joven!

Las toses son cual los leoncillos; débiles é inofensivas en su primer periodo; pero más fuertes y peligrosas á medida que transcurre el tiempo.

La influenza, la congestión pulmonal y la pleuresia se curan fácilmente si se las somete á un tratamiento tan luego de presentarse la tos.

La bronquitis, la pulmonía y hasta la tisis se dominan prontamente si se las atiende al iniciarse.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

pronto vence la tos que acompaña á estas enfermedades en sus comienzos. Empléandose pronto el pectoral cura pronto.

Cuando la enfermedad está bien desarrollada, aún entonces el Pectoral de Cereza reduce la fiebre, mata el dolor, facilita la respiración y restablece rápidamente la salud.

Para todas las afecciones de la garganta y los pulmones, agudas ó crónicas, el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer ofrece una curación cierta y completa cuando la curación es posible.

Pero, recuérdese que es más fácil dominar un león joven que un león en la plenitud de su desarrollo.

Se halla de venta ahora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.



Obras literarias é históricas

DE

D. Narciso Díaz de Escovar

Entre las publicadas figuran Efimeras (Colección de poesías, 4,50 ptas; Malagueñas (Colección de 900 cantares) 3 ptas; Curiosidades Malagueñas (Obra histórica) 8 ptas.; Efemérides Malagueñas, 2 ptas.

Compendio de la Historia de la Escena Española 1 pta.; Más cantares, 0,50 ptas.; Arte teatral, 0,40 ptas.; etc., etc.

Los pedidos al editor, D. A. Alcaide, Zorrilla, 2, Málaga, remitiendo el importe en sellos de Correos. A los señores suscriptores á nuestro periódico se hará una rebaja del 25 por 100.